



## Ayuntamiento de Parauta

---

### **ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE Málaga Y EN EL PERFIL DE CONTRATANTE**

De conformidad con el acuerdo del Pleno de fecha 03/05/2016 , por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria de la subasta para la enajenación del bien inmueble para destinarlo a Viviendas, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Pleno
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  1. Dependencia: Secretaría
  2. Domicilio: C/Calvario, nº 4
  3. Localidad y Código Postal. Málaga, 29451.
  4. Teléfono 952181028
  5. Telefax: 952181000
  6. Correo electrónico: ayuntamiento@parauta.es.
  7. Dirección de internet del Perfil de Contratante: [www.parauta.es](http://www.parauta.es)
- d) Número de expediente. 20/2016
2. Objeto del contrato: Enajenación del solar n.º 466 de C/ San Juan,

23

- a) Tipo: Subasta
- b) Descripción del objeto: Finca urbana nº 466
- c) División por lotes y número de lotes/unidades: No
- d) Lugar de ejecución/entrega:
  1. Domicilio: C/ San Juan, 23
  2. Localidad y Código Postal: Parauta 29451

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Subasta



## **Ayuntamiento de Parauta**

---

4. Importe del Contrato:

a) Importe total 119.702,25 euros más IVA, al alza.

5. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional.

6. Presentación de ofertas: 20 días contados a partir del siguiente al de publicación de este edicto en el BOPMA.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Parauta

1. Dependencia: Secretaría

2. Domicilio; Calle Calvario, 4

3. Localidad y Código Postal: 29451-Parauta

4. Dirección electrónica: [www.parauta.es](http://www.parauta.es)

7. Apertura de ofertas:

a) Dirección: C/ Calvario, 4

b) Localidad y Código Postal: 29451-Parauta

c) Fecha y hora: Quinto día hábil siguiente al día de terminación del plazo de presentación, a las 12 horas.

8. Otras informaciones: El adjudicatario, una vez ejecute las obras de construcción de las viviendas deberá establecer un régimen preferente de venta a los vecinos de Parauta.

En Parauta, a 5 de mayo de 2016.

La Alcaldesa,

Fdo. : María del Carmen Gutiérrez Jiménez.